

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### CORTES GENERALES

- 15448** *Corrección de errores de la Resolución de 29 de octubre de 2020, de la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, por la que se hacen públicas las modificaciones de la puntuación de los candidatos tras la resolución de los recursos presentados contra la Resolución de 10 de diciembre de 2018, del Comité de Expertos para la renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, por la que se aprueba el informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos y la relación de éstos en función de la puntuación obtenida.*

Advertido error en el apartado III de la Resolución de 29 de octubre de 2020, de la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, por la que se hacen públicas las modificaciones de la puntuación de los candidatos tras la resolución de los recursos presentados contra la Resolución de 10 de diciembre de 2018, del Comité de Expertos para la renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, por la que se aprueba el informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos y la relación de estos en función de la puntuación obtenida, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 26 de noviembre de 2020, se inserta a continuación la correspondiente rectificación:

En la página 105151, apartado III de la Resolución, donde dice: «Buhigas Arizcun, Juan José», debe decir: «Buhigas Arizcun, Juan Jesús».